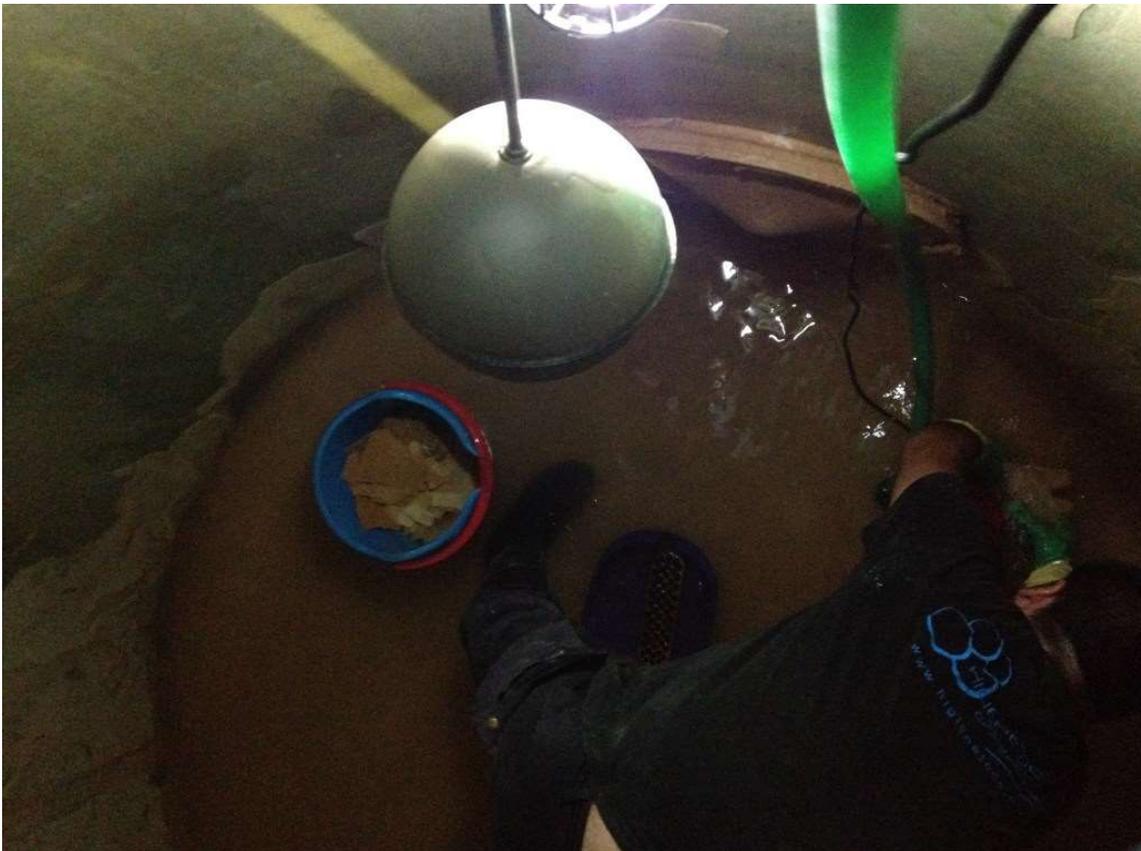


Limpieza de Depósitos

Los edificios y comunidades de propietarios, así como las residencias de ancianos, hoteles, etc. deben estar dotados de acumuladores de agua potable (depósitos y/o aljibes de agua) siendo su función el abastecimiento de agua potable al grifo del consumidor.



La finalidad de estos acumuladores en los edificios es:
Tener una reserva de agua para que en el caso de corte del suministro por una avería o rotura, se disponga de autonomía para consumo de agua durante unas horas.

Suministrar agua a un grupo de presión para que en caso de bajada de presión en la red, el agua pueda llegar a todas las plantas del edificio.

Una vez dentro de la instalación interior ,tras la acometida y la llave de paso, la responsabilidad de mantener la calidad y control del agua de consumo de acuerdo al Real Decreto. 140/2003 y, por tanto, de mantener la instalación interior (esto es tuberías, depósitos y aljibes de agua) es responsabilidad de sus propietarios en el caso de comunidades de vecinos y de los titulares de los establecimientos que desarrollen actividades comerciales o públicas.

MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LOS DEPÓSITOS INTERIORES

Los vecinos y propietarios del edificio, son los responsables de su mantenimiento.

Deberán cumplir con los siguientes requisitos estructurales:

Al margen de estar situados por encima del nivel de alcantarillado, deberán tener dimensiones ajustadas al uso diario y que el agua se renueve al menos diariamente, evitándose su estancamiento.

Mantenerse perfectamente cerrados, con una tapa ajustada que impida su contaminación.

Fácil accesibilidad a su interior que permita su limpieza, inspección y mantenimiento,

Mantener, a ser posible, la temperatura del agua por debajo de 20°C.

Disponer de un sistema de purga para su vaciado total cuando se vaya a realizar la limpieza.



Se deberá disponer de un programa y un registro de mantenimiento donde se reflejen las revisiones, limpiezas y controles efectuados. El programa de mantenimiento lo efectuará personal suficientemente cualificado de la Empresa homologada encargada de la instalación.

Esquema de funcionamiento de la instalación (depósito y red de distribución interior).

Revisión, cuando proceda de la instalación, comprobando el buen funcionamiento y limpieza del depósito.

Limpieza del depósito al menos con periodicidad anual, que deberá tener una función de desincrustación y desinfección, seguida de un aclarado con agua potable, utilizándose en todo caso productos autorizados y registrados en el Ministerio de Sanidad para uso en agua potable, debiéndose conservar las fichas técnicas de dichos productos. Todo ello lo llevará a cabo una empresa autorizada y registrada como Higienetodo Desinfecciones, especializada en limpiezas de depósitos comunitarios en Alicante.

Consideraciones Finales:

Debemos recalcar la importancia que tiene mantener adecuadamente las instalaciones interiores de agua de consumo humano, y en concreto los depósitos interiores, que cumplirán todos los requisitos aplicables, y se



www.multiserviohogar.com

mantendrán, limpiarán y desinfectarán, de acuerdo a la normativa aplicable, 1 vez al año.

De esta forma, la calidad sanitaria del agua de consumo conservará en las mismas condiciones que la suministrada por la empresa de aguas.

Los vecinos y propietarios son los responsables del agua de su edificio desde que entra por el contador. No lo tomen como una obligación, contémplo como una necesidad.